

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 163/1968**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, BERNARDO ROCHA y ENRIQUE VICENTE RAMÓN PADILLA, estos dos últimos en su carácter de Jueces Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistratura y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombra del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca y concursado por Acordada n° 41/68.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que la Dra. RAISA ANA WIEROSZ, propuesta para dicho cargo, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37, inc.1 1) “in fine” de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación de la profesional propuesta.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que la profesional designada preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° -última parte- de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inciso 11) Ley 483),

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial a la Dra. RAISA ANA WIEROSZ (L.C. N° 3.571.658), con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

2º) Fijar la audiencia del día treinta y uno (31) del corriente mes de octubre a las 11,30 horas para que el Magistrado designado preste el juramento de ley en la sede de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en General Roca y asuma sus funciones.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**PERALTA GALVÁN - Presidente Subrogante STJ - ROCHA - Juez Subrogante STJ - PADILLA - Juez Subrogante STJ.**